

Valledupar, 16 de agosto de 2022

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, informándole que se recibió el presente proceso, del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Laboral-Familia.

El secretario,

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2017-00170-00
DEMANDANTE: EDUARD VEGA ORDOÑEZ
DEMANDADO: FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Valledupar, 26 de agosto de 2022

A U T O:

Obedezcase lo resuelto por la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 06 de diciembre de 2021, que confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este despacho.

Incluyanse como Agencias en Derecho la suma de \$6.307.022, que corresponden al 8% de las condenas impuestas, de conformidad con el Acuerdo 10554 de 2016, expedido por el C.S.J.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

Proyectó: NDavid

